

AL RESCATE DE MOTOLINÍA

SEGUNDOS COMENTARIOS AL LIBRO DE GEORGES BAUDOT

Edmundo O'GORMAN

Universidad Nacional Autónoma de México

EN MI ARTÍCULO "Al rescate de Motolinía", publicado en el número anterior de *Historia Mexicana*, ofrecí unos primeros comentarios al libro de Georges Baudot *Utopie et histoire au Mexique* (Toulouse, Privat, 1977). En ese estudio denuncié la increíble y dolosa inatención a los textos, la falsedad e improcedencia en las citas y la incongruencia en los argumentos de que da frecuentes muestras el autor, y puse en relieve la mala fe con que procedió al tratar de rebatir mis objeciones para atribuirle a Motolinía la paternidad literaria de unos autos sacramentales y la de un relato pormenorizado de la conquista militar de México. No creo exagerado afirmar que a la luz de mis comentarios el libro de Baudot queda en entredicho como una obra digna de confianza, y no pude menos de asombrarme de que hubiere merecido la aprobación de quienes se la concedieron para otorgarle al autor el prestigioso rango académico de un doctorado de estado francés.

Estaba por dejar en eso las cosas cuando, al releer con especial atención las páginas que dedica Baudot al "Estudio crítico" que precede mi edición de la *Historia de los indios de la Nueva España*,¹ no pude menos de reaccionar con renovada indignación al advertir la insistencia en hacer caso omiso de lo más de mis argumentos y en sacar, no obstante, conclusiones presentadas como si todos se hubieren tomado en cuenta y victoriosamente refutado. Me resolví, pues, a cumplir mi propósito inicial de escribir otros comentarios, no sólo para atajar el daño en quienes, desprevénidos, pudieren comulgar en esos engaños, sino porque no es de sufrir que se despachen tan a la mala unas opiniones, todo lo debatibles que se quiera, pero cuyos apoyos documentales son insoslayables.

¹ MOTOLINÍA, 1969, pp. xn-xix. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

Pese a Baudot, el texto de la obra conocida con el título de *Historia de los indios de la Nueva España* sigue ofreciendo las mismas anomalías y los mismos errores que me indujeron a afirmar la imposibilidad de atribuírselo a Motolinía, aunque obviamente procede de sus escritos. Tengo la esperanza de que un cotejo con los *Memoriales*, con los pasajes del libro perdido de fray Toribio conservados por Zorita y con otros que se hallan dispersos en varias crónicas, podrá arrojar nueva luz para ver confirmadas mis conjeturas o para modificarlas con mayores precisiones. En el seminario que dirijo en la Universidad Iberoamericana de México estamos empeñados en aquella tediosa tarea, pero es de echarle en cara a Baudot no sólo el no haberla realizado, sino el que ni siquiera la consideró como requisito previo indispensable para afirmar sus propias conclusiones; lo que no es mucho pedirle, vistas las exaltadas pretensiones de objetividad científica de que hace gala (p. ix). He de esperar, pues, a poner término a aquel cotejo para intentar un nuevo abordaje de los problemas que presenta el texto de la *Historia*. Por ahora me limitaré a considerar la crítica que hace Baudot a mis conjeturas y lo que él propone como solución a aquellos problemas. Mi principal finalidad es, por consiguiente, fijar en sus términos esenciales el estado actual de la cuestión, y al impedir, de ese modo, el engaño en la creencia de que Baudot cortó, por fin, el nudo gordiano, presentar de nuevo los datos más significativos que aduje en mi citado "Estudio crítico" de 1969. Ésta, me parece, es una actitud positiva que merecerá la aprobación de quienes estén interesados, no en descuidar con fullерías y mal intencionadas omisiones un previo esfuerzo, sino en llegar un día a disipar las sombras que rodean los textos que nos han llegado de fray Toribio Motolinía.

Temixco, diciembre de 1977

E. O'G.

I. CAOS EN EL PROBLEMA DE LOS MANUSCRITOS

INICIA BAUDOT (p. 347) su examen de la *Historia de los indios de la Nueva España* con una revisión de los manuscritos que tenemos de ella. Descartados dos del siglo XVIII y dos del siglo XIX (p. 354) como carentes de importancia se queda con cuatro: el *Escorialense*, el llamado *De la ciudad de México* y el que se con-

serva en la Hispanic Society of America de Nueva York, los tres del siglo XVI, más uno del siglo XVIII perteneciente a la Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

Baudot hace una rápida evaluación de los tres códices del siglo XVI y señala lo que todos sabemos, a saber: que el de menos quilates es el manuscrito del Escorial, del que dice que "casi seguramente es obra de un copista descuidado de fines del siglo, y que la copia no está firmada" (p. 347). De los otros dos manuscritos afirma que sí lo están (pp. 348 y 350) con el intento, parece, de sugerir que se trata de textos de los que Motolinía sería directamente responsable. Propiamente hablando no están firmados en el sentido estricto de la palabra. En el manuscrito *De la ciudad de México* aparece al pie de la Epístola proemial la fórmula de cortesía "Pobre y menor siervo y capellán de vuestra ilustrísima señoría, Motolinía, fray Toribio de Paredes", lo que sólo indica que el texto abreviado de la Epístola que sirvió de original al autor del manuscrito estaba firmado, pero no, necesariamente, el texto de la *Historia* según nos ha llegado. En el caso del manuscrito de la Hispanic Society of America la afirmación de Baudot es inaceptable en cuanto que él estima como "firma" el hecho de que en el epígrafe general del manuscrito se diga que es una "Relación... enderezada al... conde de Benavente por fray Toribio de Paredes, dicho Motolinía..." Se advertirá, dice Baudot, "que este manuscrito también está firmado" ("*est aussi signé*", p. 350). Pero a decir verdad sólo él lo advierte, porque la noticia en un epígrafe acerca de quién escribió el texto no equivale a que esté firmado cuando, como en el caso, obviamente se trata de un epígrafe postizo. No hay, pues, tales "firmas" y si todo el ruido viene a cuento para decir que el contenido de esos manuscritos se deriva de una obra de Motolinía —sea o no suyo el texto de la *Historia de los indios*— bien pudo Baudot ahorrar su sagacidad para ocasión en que más la necesite. Pero siempre la pequeña trampa por si algún ingenuo se impresiona con eso de que se trata de manuscritos firmados por fray Toribio.

Pero veamos ahora la noticia que nos tiene Baudot con el manuscrito del siglo XVIII de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

De todos es sabido que en los manuscritos del siglo XVI de la *Historia* aparece al final del tercero y último de los tratados en que se divide la obra, un capítulo, el número 20, precedido de una advertencia donde se indica que ese capítulo "es el pos-

trero" y que debe ponerse "en la segunda parte de este libro, donde se trata de la materia". Esa advertencia y el extraño lugar que ocupa el capítulo en los manuscritos del siglo xvi de la *Historia* suscitan dificultades de las que Baudot no da indicación de tener la menor sospecha. En efecto, el mismo texto, con variantes, aparece en la primera parte de los *Memoriales*.² como el primero carente de numeración en el manuscrito (*Memoriales*, I, [32]) y Zorita (I, 11) hace referencia al asunto tratado en el capítulo, pero, desconcertantemente, lo cita como capítulo primero de la primera parte del libro de Motolinía.³ Ignorando del todo esos datos, Baudot se salió de quicio al advertir la que le pareció magna revelación, a saber: que el susodicho capítulo 20 del tratado ni y el último en los manuscritos del siglo xvi, aparece en el del Palacio Real como capítulo 8 del tratado n, si bien sólo en la mitad de su texto (peculiaridad que Baudot advierte, pero sobre la cual no insiste ni ofrece ninguna explicación) y suprimida, como era obvio, la nota de ser ese capítulo el postrero y que debería ponerse en la segunda parte del libro⁴ (p. 352). Alucinado por la variante en la colocación de dicho capítulo, Baudot se lanzó, echada por la borda toda cautela, por los vericuetos de una extravagante tesis de la que pasamos a dar noticia.

Concluyó, fundado en sólo aquella peculiaridad, que el manuscrito del Palacio Real reflejaba el texto original autógrafo de la *Historia de los indios* que habría escrito Motolinía, suponiendo que fue el propio fray Toribio quien colocó el capítulo en cuestión en el lugar donde aparece en el manuscrito del siglo xviii. Pero como el texto de ese manuscrito está plagado de

² Vid. mi edición de esta obra: MOTOLINÍA, 1971. A esta edición remiten todas las citas que se hacen a esa obra en el presente artículo.

³ Todo eso parece indicar que el capítulo en cuestión fue redactado por Motolinía para ser insertado en el lugar para el cual lo escribió, pero que, por algún motivo, no llegó a hacerlo. Quedaría, pues, en hojas sueltas al principio del manuscrito de la obra consultada por Zorita. El lugar que ocupa en los *Memoriales* (I, [32]) parece ser el que le corresponde por la secuencia de los temas, sin que se pueda saber si fue el compilador de esa obra quien lo puso allí o si ya estaba en ese lugar en el original que utilizó.

⁴ La colocación del capítulo como número 8 del tratado n no carece de lógica dentro de la estructura temática de la *Historia*, pero, según ya indicamos, el lugar que ocupa en los *Memoriales* probablemente es el que le corresponde en la obra original perdida.

errores, no le quedó más remedio a Baudot que adoptar, dice, una "solución intermedia" (p. 353). Esos errores y defectos, aclara, acusan la intervención de un amanuense o compilador no-especialista e ignorante de las realidades de México, quien, sin embargo, no es el copista del manuscrito del Palacio Real.⁵ Resulta, entonces, que dichos errores y defectos deben imputarse a un compilador de aquellas características que habría realizado —"después de las grandes confiscaciones de ese género de obras en 1577"— la copia del autógrafo definitivo de Motolinía, y que ese defectuoso traslado fue el que sirvió de original para el manuscrito del siglo XVIII del Palacio Real. Confiesa Baudot con enternecedora ingenuidad que es necesario admitir que de ese "original" nadie sabe nada: ("*Mais, alors, de cet original, force nous est d'avouer que personne ne sait rien*", p. 353).

Ya se irá columbrando el desastre al que inevitablemente será conducido Baudot por la ligereza de aceptar el cambio de lugar del capítulo de marras como único fundamento y premisa básica de su tesis. El juicio crítico más elemental debió aconsejarle que ese hecho aislado no podía bastar para concluir que la copia del siglo XVIII del Palacio Real reflejaba el texto original definitivo y perdido de la *Historia* que habría escrito Motolinía. Salta a la vista que para fundar debidamente semejante conjetura Baudot debió practicar un cotejo del texto del manuscrito del siglo XVIII con los de los manuscritos del siglo XVI para cerciorarse si las anomalías y errores que contienen éstos se repetían o no en la copia de la Biblioteca del Palacio Real. En este último caso la hipótesis de Baudot cobraría, sin duda, un alto grado de probabilidad, pero lo cierto es que o no se tomó ese trabajo o silenció los adversos resultados que de él se deducen. Por mi parte pude practicar recientemente ese cotejo y comprobar que la copia del Palacio Real repite las mismas anomalías y errores de los manuscritos antiguos.⁶ Si, por consiguiente, alguien cometiera la

⁵ La razón que ofrece Baudot es que, a su parecer, ese manuscrito pertenece a las copias de documentos ejecutados "con una vigilancia extrema" por orden de Juan Bautista Muñoz (p. 353). Quizá, pero lo cierto es que el manuscrito no tiene ninguna indicación al respecto. El *ex libris* indica que ingresó al acervo de la Biblioteca del Palacio Real en tiempo de Fernando VII.

⁶ *Vid.* mi citado "Estudio crítico", MOTOLINÍA, 1969, pp. XII-XIV y el apartado u del presente artículo.

imprudencia de comulgar con la tesis de Baudot tendría que aceptar que, en la versión definitiva de la *Historia* que habría escrito Motolinía, éste incurrió en los mismos burdos errores etimológicos de la lengua náhuatl y en las mismas inexactitudes respecto a las efemérides franciscanas que aparecen en los textos de los manuscritos del siglo xvi. Resulta, entonces, que la transposición del capítulo III:20 de los manuscritos del siglo xvi al cuerpo del tratado n del manuscrito del siglo xviii, que tanto deslumbró a Baudot, no acusa ni puede acusar lo que él pretende.

Nada más fácil, por otra parte, que explicar ese cambio. Bastará suponer que el autor del manuscrito del Palacio Real tuvo a la vista —como parece seguro— uno de los manuscritos del siglo xvi y que por cuenta propia o por indicación de quien mandó hacer la copia pasó el capítulo en cuestión al lugar que parecía más adecuado en el cuerpo del tratado n en acatamiento a la advertencia según la cual dicho capítulo debería “ponerse en la segunda parte” del libro. Y no es ésa la única innovación del mismo género que ofrece el manuscrito del Palacio Real respecto a la lección de los manuscritos del siglo xvi y cuya razón de ser acusa tan sólo el deseo de explicitar el texto. En efecto, al llegar al lugar en que aparece en aquellos manuscritos la primera carta del fraile anónimo inserta en el capítulo 15 del tratado I, el copista del manuscrito del siglo xviii puso (fol. 86) un epígrafe especial del que carecen los del siglo xvi para indicar que se trata —como en efecto se trata— de un texto ajeno e interpolado.⁷

Sería tan tedioso como innecesario seguir en detalle la obra maestra de confusiónismo a la que se vio obligado el profesor Baudot a consecuencia del infundado alcance que le concedió a su, para él, “sorprendente” (“*étonnant*”) descubrimiento. Bastará resumir sus conclusiones cuyo grado de insensatez dejo a la calificación del lector.

1. Postula la existencia de unos supuestos “borradores” (“*brouillons*”) de la *Historia*, ahora perdidos, que habría escrito Motolinía y que, explica Baudot, “no tuvo tiempo de terminar” (p. 353).

⁷ Así lo advertí en la nota 11, p. 63 de mi edición de la *Historia* (MOTOLINÍA, 1969), y de nuevo en mis primeros comentarios al libro de Baudot. *Vid.*, además, el apartado II, C.1 de este artículo.

Asombra la precisión de la noticia respecto a unos documentos que nadie ha visto. Por otra parte, dada la relación que establece Baudot entre esos "*brouillons*" y los manuscritos del siglo xvi (*vid. infra* el número 3) no se puede determinar si Baudot cree que esos borradores eran tres distintos manuscritos o sólo uno.

2. Postula la existencia de una supuesta (pues nadie la conoce) versión definitiva de la *Historia* que Motolinía habría redactado con vista de aquellos borradores cuya existencia también es supuesta.

3. Los tres manuscritos que tenemos del siglo xvi (el del Escorial, el *De la ciudad de México* y el de la Hispanic Society of America) proceden ("*sont issus*"), se nos dice, de los borradores, o bien, también se nos dice, "son copias de los borradores confeccionadas quizá por orden de fray Toribio para ser distribuidas entre sus correligionarios" (p. 353). Tan extravagante especie implica, primero, que Baudot estima posible que aquellos manuscritos sean anteriores a 1541 (fecha de la Epístola proemial), con olvido de que al manuscrito del Escorial le asignó como fecha de realización los años finales del siglo xvi (p. 347). Pero, segundo, implica que los borradores que se supone escribió Motolinía y que, según Baudot, sirvieron de original u originales a los copistas del siglo xvi contenían los errores y anomalías que exhiben sus traslados, o lo que es lo mismo, que son imputables a Motolinía. Y es fútil replicar que son errores de copistas, porque, como se verá, las variantes respecto a la correcta lección correspondiente en los *Memoriales* no es explicable de ese modo.⁸ Resulta extravagante, además, el motivo que tendría fray Toribio en distribuir entre sus hermanos de religión unas copias de borradores inconclusos y respecto a los cuales ni siquiera quiso, por lo visto, tomarse la pequeña molestia de poner un capítulo entero en el lugar que le correspondía.

4. Se postula la existencia de una copia de la supuesta versión definitiva de la *Historia* (*vid. supra* el número 2) de la que se admite que "*personne ne sait rien*", pero de la que se afirma, no obstante, que se habría ejecutado "después de las grandes confiscaciones de las obras de ese género en 1577".

⁸ *Vid. infra*, apartado n, A y B.

5. Por último, se afirma que la copia del siglo xviii de la Biblioteca del Palacio Real es, a su vez, traslado de la copia imaginaria que acabamos de registrar en el número anterior. Y puesto que ésta se supone serlo del también supuesto texto ológrafo definitivo, Baudot concluye, triunfante, que en el manuscrito del siglo xviii tenemos, dice, "el texto más próximo de la versión auténtica de la *Historia de los indios* al que actualmente nos sea permitido acercarnos" (p. 353).

Es claro que la postulación de esa fantasmal copia intermedia (*vid. supra* el número 4) responde a la necesidad de explicar de algún modo los errores y defectos de que adolece la copia del siglo xviii con el fin de no tener que atribuirselos al supuesto autógrafo definitivo. Pero el insondable misterio en toda esta parafernómica hipótesis es cómo dar razón de que el copista del siglo xviii haya incurrido en los mismos errores de quienes copiaron en el siglo xvi los "borradores" inconclusos de la *Historia*. Extrañísimo mimetismo, en verdad, puesto que se postula que la copia del siglo xviii no procede ni de dichos borradores ni de los manuscritos que tenemos del siglo xvi, sino de aquel traslado intermedio que se supone ser copia directa de la versión del texto autógrafo definitivo de Motolinía. Y entonces, o esos errores estaban en dicho texto y son imputables a fray Toribio, o los cometió por su cuenta el copista del traslado intermedio (el número 4), coincidiendo milagrosamente con los cometidos por quienes copiaron en el siglo xvi (¡antes de 1541!) los borradores y no el texto definitivo.

La simple lectura de las cinco partidas del inventario a que se reduce la hipótesis de Baudot habla por sí sola: tres de ellas (las números 1, 2 y 4) postulan manuscritos meramente imaginarios respecto a nada menos que su existencia, y las cinco son puramente hipotéticas respecto a la razón de ser que les asigna Baudot. Y el triste resultado final es que debemos tener por más auténtica la corrupta y tardía lección del manuscrito del siglo xviii que la de los manuscritos del siglo xvi, pese a que el cotejo entre aquélla y la de éstos de ninguna manera autoriza semejante conclusión. Tan lamentable extravío se le impuso a Baudot por la imprudencia —ésa sí *étonnant*— de levantar el edificio de sus imaginaciones sobre el endeble cimiento de un dato aislado que, por otra parte, tiene la fácil y obvia explicación que le dimos.

O para decirlo de otro modo, ese extravío se le impuso a Baudot por no querer o no poder enfrentarse a las dificultades que ofrece el texto de la *Historia* señaladas por mí desde 1969. Imperdonable omisión en quien, como nuestro profesor francés, se ostenta como el primero en estudiar con las precisiones de un método científico inobjetable la obra del benemérito franciscano. Que esta censura sea fundada, ya lo vimos en la suma de las consideraciones que llevamos expuestas; pero mejor lo veremos al examinar en seguida la manera en que ha procedido el señor Baudot en la crítica que hace a mis conjeturas.

II. LA TÁCTICA DE LA EVASIÓN Y DEL SUBTERFUGIO

EN EL MENCIONADO "Estudio crítico" que escribí como introducción de la *Historia de los indios de la Nueva España* propuse que el texto de esa obra, tal como nos ha llegado, no es directamente atribuible a Motolinía. Conjeturé que se debía a un compilador que desconocía la lengua náhuatl y los pormenores de la historia franciscana primitiva de México y que habría pergeñado aquel texto a base de los escritos de fray Toribio. Tal, en sus rasgos esenciales, la hipótesis que Baudot se propuso demoler (pp. 356-358). Inició su crítica con una exposición de mis afirmaciones, no sin incurrir en inexactitudes —probablemente intencionadas— y amenizó sus argumentos con modestos pujos de ironía y una que otra impertinencia.⁹ Olvidemos lo uno y perdonemos lo otro y vamos al grano.

Obviamente no ofrecí conjetura tan insólita sin el respaldo de fundamentos documentales que me parecieron suficientes. El incrédulo o el simplemente curioso deberá recurrir al texto donde los hice valer, porque no estimo necesario repetir ahora por extenso cuanto aduje en aquella ocasión. Bastará hacer mérito de los principales testimonios que me sirvieron de apoyo y dejarle al lector que juzgue, primero, si la tesis es, como quiere Baudot, un afecto de exhibicionismo y un desplante de acrobacia intelectual.

⁹ Entre otras la de negarme el "derecho a la palabra" por no haber podido consultar directamente los manuscritos de la *Historia* y conformarme "con la lectura que de ellos hicieron otros" (p. 358). Seguramente Baudot ha leído todas las obras que cita en sus manuscritos originales.

tual; segundo, si el método empleado por él merece o no calificarse de táctica de evasión y de subterfugio.

De la serie de pasajes indicativos de la imposibilidad de adjudicarle directamente a Motolinía la paternidad del texto que conocemos como la *Historia de los indios de la Nueva España* destacan los que presentaré a continuación.

A. Errores de etimología náhuatl

1. *Historia*, ni, 7, párrafos 335.¹⁰ Se dice que los mexicanos llamaron *Timixtitlan* al sitio en que poblaron y a la ciudad que hicieron, "por causa de un árbol que allí hallaron, que se llamaba *michtli*..." De este último vocablo el autor de la *Historia* derivó el nombre de *Timixtitlan* que le dio a la ciudad. Igual pasaje en el manuscrito del Palacio Real, fol. 216 v.

Según la lección correspondiente de los *Memoriales*, I, 53, no fue el árbol lo que hallaron los mexicanos sino la fruta a la cual se le da el nombre correcto de *nuchtli* "tuna", y a la ciudad el nombre, también correcto, de *Tenuchtitlan*, derivándolo de aquel vocablo y de *teitl* "piedra".¹¹

2. *Historia*, ni, 10, párrafo 366. Se dice que los españoles llamaban *Aulizapa* a una fuente y se explica que "quiere decir agua blanca". Igual pasaje en el manuscrito del Palacio Real, fol. 237 v.

Según la lección correspondiente de los *Memoriales*, I, 57, se da a la fuente el nombre de *Aucilapan* y se aclara que "su propio nombre es *Atlizcat*" que significa "agua blanca". Ciertamente el nombre debe ser *Atliztac* y así debió estar en el original de Motolinía, pero lo decisivo es que ese vocablo sí se traduce por "agua blanca" lo que de ninguna manera es posible respecto al *Aulizapa* (corrupción de donde salió "Orizaba") de la lección de los manuscritos de la *Historia*.

¹⁰ Remito en todos los casos a mi citada edición de la *Historia* (MOTOLINÍA, 1969), cuyo texto lleva numeración corrida de los párrafos.

¹¹ El uso de la "u" en lugar de "o" (*nuchtli* y *Tenuchtitlan* en vez de *nochtli* y *Tenochtitan*) no es error en la grafía de los escritores antiguos.

Cuando don Fernando Ramírez¹² advirtió el disparate en la lección de la *Historia* se sorprendió de que Motolinía hubiere incurrido en él, pero es que Ramírez no conocía el texto de los *Memoriales* que obviamente acusa el original de fray Toribio.

3. *Historia*, III, 11, párrafo 375. Habla de "unas aves muy hermosas, a que los indios llaman *teucachule*, que quiere decir dios Cachule". Igual pasaje en el manuscrito del Palacio Real, fol. 247 v.

En los *Memoriales*, I, 58, el nombre de las aves aparece como "*teoquechul*, que quiere decir dios *quechul*". La radical *teu* del vocablo usado en la *Historia* significaría "señor" y no "dios" y de ninguna manera la deidad se llamaría "*Cachule*".

4. En el texto de los manuscritos de la *Historia*, incluyendo el del Palacio Real, es general el error en los nombres y vocablos mexicanos a diferencia del texto de los *Memoriales* que los trae correctos, indicio poderoso de que esta obra, no la *Historia*, refleja el original de Motolinía.¹³

Ahora bien, puede recurrirse al siempre fácil expediente de atribuir tan generalizado defecto a "error de copista", pero en tal caso tendrá que suponerse en tan socorrida cabeza de turco una propensión tan enfermiza al extravío que la explicación cae por su propio peso; por su índole misma está implicada la excepcionalidad. Pero, además, en los casos arriba especificados la improcedencia de aquel recurso es obvia, porque las variantes respecto a la lección correspondiente de los *Memoriales* no son sólo en los vocablos sino en el concepto, lo que acusa intención deliberada en el autor del texto equivocado.

¹² RAMÍREZ, 1957, p. 166.

¹³ Baudot participa de la vieja opinión según la cual los *Memoriales* serían copia de unos borradores de la obra perdida de Motolinía, porque, dice, exhiben "un inmenso desorden" (p. 363). Lo que hay son grandes lagunas, pero no desorden. Por mi parte he afirmado que esa obra es copia incompleta del libro perdido de fray Toribio, y así parece comprobarlo el cotejo con los fragmentos de esa obra literalmente conservados por Zorita. Es asunto que merece comentario aparte que quizá me anime a escribir, y lo mismo digo respecto a la reconstrucción que hace Baudot de la estructura del libro perdido de Motolinía con la cual no estoy de acuerdo.

B. *Errores en las efemérides franciscanas*

1. *Historia*, I, 1, párrafo 39. Se dice que “en el año del Señor de 1523, día de la conversión de San Pablo, que es a 25 de enero...” partió de España la misión de los doce franciscanos encabezada por fray Martín de Valencia. Igual pasaje en el manuscrito del Palacio Real, fol. 13.

En el texto correspondiente de los *Memoriales*, I, 1, se indica, correctamente, el año de 1524.

2. *Historia*, n, 4, párrafo 211. Se dice que “fray Juan de Tecto, con dos compañeros, vino en el mismo año que los doce ya dichos...” Igual pasaje en el manuscrito del Palacio Real, fol. 119 v.

En los *Memoriales* falta el capítulo correspondiente.

La noticia que da la *Historia* es error manifiesto: fray Juan de Tecto, fray Juan de Ayora y fray Pedro de Gante llegaron a la Nueva España el 13 de agosto de 1523, mientras que la misión de los doce llegó a San Juan de Ulúa el 13 de mayo de 1524. Pero es importante advertir que este nuevo error ratifica el de la cita anterior la cual, por tanto, no es atribuible a un simple *lapsus calami*.

3. *Historia*, III, 2, párrafo 299. Se dice que de los diez años que vivió en la Nueva España fray Martín de Valencia. “los seis fue provincial y los cuatro fue guardian de Tlaxcala...”. Igual pasaje en el manuscrito del Palacio Real, fol. 184 v.

En los *Memoriales* falta el capítulo correspondiente.

Fray Martín de Valencia no pudo ser provincial, porque la Custodia del Santo Evangelio fue erigida en 1536 y fray Martín murió el 8 de marzo de 1534.

De estas tres referencias queda excluida la explicación de “error de copista” y reflejan la ignorancia de unos hechos de la que nadie se atreverá a responsabilizar a Motolinía.

Tan notables errores no pueden menos de despertar sospecha de inautenticidad del texto y por eso me atreví a afirmar que el de la *Historia*, tal como lo conocemos, es obra de un compilador ignorante, no sólo del idioma náhuatl, sino de la historia franciscana de México, quien habría compaginado aquella obra a base de escritos de Motolinía. Esa conjetura me sigue pareciendo plausible, pero ahora reconozco que el problema está en de-

terminar cuál pudo ser el original utilizado por el compilador, si la obra grande perdida (la que conoció Zorita) o una obra resumida que habría compuesto fray Toribio para enviar al conde de Benavente. A este respecto renuevo mi esperanza de obtener alguna luz con el resultado del cotejo a que me referí en el preámbulo de este artículo.

Sea de ello lo que fuere, ahora es más patente el extravío de Baudot en la significación que pretende concederle al manuscrito del siglo xviii del Palacio Real. Hemos podido comprobar, en efecto, que lejos de reflejar una versión definitiva de una obra de fray Toribio repite, uno a uno, los errores en los manuscritos del siglo xvi, y es clarísimo, por consiguiente, que no es sino un traslado, con variantes, de uno de ellos.¹⁴

Pero veamos el partido que adoptó Baudot frente al indeclinable problema implícito en la existencia de esos errores en todos, digo, *todos*, los manuscritos de la *Historia*. Pues bien, y aquí sí hay de que "*on peut s'en étonner*", porque la solución baudotiana consiste, simple y sencillamente, en no darse por enterado. En efecto, en toda la crítica que endereza contra mi conjetura reina un completo silencio al respecto, es decir, ni una sola palabra tocante a, nada menos, que los fundamentos textuales que me indujeron a proponerla. ¡Fácil triunfo! pero ¿quién me negará el derecho a indignarme?

C. *Anomalías en el texto de la Historia*

La *Historia* ofrece, además de los errores que hemos registrado, algunas anomalías que también suscitan dificultades insoslayables. Veamos las más notorias.

C.1. Las cartas de un fraile anónimo.

En los *Memoriales* faltan grandes trozos incluidos en el texto de la *Historia* y viceversa. Pero hay un caso que, por su peculiaridad, merece especial atención. Se trata de las epístolas escritas

¹⁴ Sería menester un cotejo minucioso con los manuscritos de la *Historia* para determinar la procedencia del conservado en la Biblioteca del Palacio Real.

por un "fraile de Tlaxcala" que aparecen incluidas al final del capítulo 15 del tratado 1 de la *Historia*, mismas que no sólo faltan en los *Memoriales*, sino que es de presumir no estaban en el libro perdido de Motolinía.

En dichas cartas, se recordará, el anónimo fraile da cuenta al provincial de la edificante manera en que los tlaxcaltecas observaron la cuaresma, guardaron las fiestas de Pascua de Resurrección y de la Anunciación, y celebraron la noticia de la Paz o Tregua de Cambray. Esos textos son célebres por las noticias que contienen acerca de los autos sacramentales representados por los indios de Tlaxcala en 1539, y son particularmente conocidos por la interesantísima descripción de la "Toma de Jerusalén", pieza de teatro edificante, también representada ese mismo año por ellos. En mis primeros comentarios al libro de Baudot me parece haber mostrado que no se puede atribuir a Motolinía la paternidad de esas epístolas y que, por tanto, se trata de la inserción en la *Historia* de un texto supletorio al relato que lo precede, donde fray Toribio describe los autos sacramentales representados en 1538, también por los indios tlaxcaltecas. Hice notar que, como es su costumbre, Baudot pasó por alto cuanto advertí al respecto,¹⁵ y que, muy quitado de la pena, da por indubitable que dichas epístolas fueron escritas por Motolinía y forman parte integrante de su obra.¹⁶

Pero lo que interesa para nuestros actuales propósitos es considerar la posibilidad muy real de que el texto de Motolinía utilizado como original para la composición de la *Historia* no contuviera las epístolas en cuestión o, dicho de otro modo, que no fue fray Toribio quien las insertó, sino el compilador de aquella obra.

Tres indicios parecen apoyar esa posibilidad. El primero es que Zorita expresamente afirma que la primera parte del libro de Mo-

¹⁵ Vid. mis citadas ediciones de la *Historia* (MOTOLINÍA, 1969), nota 11; p. 65, nota 19, y de los *Memoriales* (MOTOLINÍA, 1971), p. 102, nota 23; p. 104, nota 30.

¹⁶ En el apartado 1 ya advertimos que en el manuscrito de la Biblioteca del Palacio Real se puso un epígrafe especial en el lugar donde se insertaron las epístolas del fraile anónimo, indicándose de ese modo que se trata de un texto interpolado. De tan elocuente circunstancia Baudot no hace el menor caso a pesar de que, según él, ese manuscrito refleja el original definitivo de la *Historia*.

tolinía concluye con la descripción de los autos sacramentales que, precisamente, aparecen en el texto de la *Historia* antes de las epístolas del fraile anónimo. Dichas cartas no se hallaban, pues, en el libro perdido de fray Toribio consultado por Zorita. El segundo indicio es que ninguno de los escritores antiguos que se beneficiaron de esa obra mencionan los asuntos tratados en aquellas cartas, silencio que confirma elocuentemente el indicio anterior y que permite pensar que en ningún momento posterior a la fecha del manuscrito visto por Zorita su autor hubiere insertado las epístolas de referencia. El tercer indicio es que fray Gerónimo de Mendieta, en la *Historia eclesiástica indiana*, III, 43, cita la primera carta y transcribe, con variantes respecto al texto inserto en la *Historia*, toda la parte relativa a las penitencias y restituciones que hicieron los tlaxcaltecas durante la cuaresma,¹⁷ pero no dice ni de ninguna manera da a entender que se trate de un texto de Motolinía o tomado de su obra. ¿Resulta acaso tan extravagante, entonces, suponer que la inserción de las cartas del fraile anónimo al final del capítulo 15 del tratado 1 de la *Historia* es obra de un compilador que estimó pertinente completar con ellas la narración de fray Toribio? Mas, de ser eso así ¿por qué no aceptar la existencia de ese compilador para todo el texto de la *Historia* que, según hemos visto, contiene errores de imposible atribución a Motolinía? Pero el caso es que de todo esto Baudot no da muestra de haberse enterado, y, seguro en el refugio de su ignorancia o de su voluntario silencio, pretende desechar mis argumentos como mera exhibición, dice, de “una curiosa voluntad de originalidad a todo precio” (p. 357).

C.2. La ineludible impertinencia de una fecha

Quiénes, como Baudot, pese a las extrañezas que ofrece el texto de la *Historia de los indios de la Nueva España*, siguen pensando que se trata de una obra directamente atribuible a Motolinía, también aseguran que la tenía concluida antes del 24 de febrero de 1541 por ser ésa la fecha que ostenta la Epístola proemial que le sirve de prólogo.

Ahora bien, para su desgracia, nuestro profesor francés aban-

¹⁷ Es la parte comprendida entre los párrafos 147-149, ambos inclusive, en mi edición de la *Historia* (MOTOLINÍA, 1969).

donó su habitual estrategia del silencio y tuvo la temeridad de darse por enterado de mi afirmación (véase mi citado "Estudio crítico", p. xiv, letra G y nota 15) en el sentido de que el año postrero de composición de la *Historia* no podía ser el de 1541, porque en el texto ocurre una alusión expresa a un suceso acaecido en 1543. En efecto, en el tratado III, capítulo 18, párrafo 436, se lee que si bien fue en la ciudad de Tlaxcala donde se tomó primero la posesión del obispado de esa sede, "está ya mandado por su majestad que sea aquí [en Puebla] la catedral...". Oportunamente hice notar¹⁸ que la misma frase ocurre en el manuscrito del Escorial y ahora puedo asegurar que también está en el del Palacio Real, fol. 301 v. También advertí que en el pasaje correspondiente de los *Memoriales*, I, 64, se dice lo mismo con una variante que lo hace más explícito, porque en lugar del "está ya mandado por su majestad..." leemos que "hay ya letras de su majestad que sea aquí [en Puebla] la catedral". No cabe duda de que en ambos casos se alude a un expreso mandamiento de la corona, y lo grave para Baudot es que no se trata de una mera suposición, sino de la conocida real cédula expedida por don Felipe, príncipe gobernador, en Valladolid a 6 de junio de 1543. La cosa no tiene vuelta de hoja: si en el texto de la *Historia* se alude a un suceso ocurrido en 1543 no es admisible sostener que ese texto se hubiere concluido en 1541, y es obvio, por otra parte, que esa discrepancia cronológica se yergue como objeción definitiva contra quienes afirman que el 24 de febrero de 1541 fray Toribio había puesto punto final a la redacción de la *Historia*.

Bien, ¿pero qué hace Baudot ante una prueba tan inapelable? Refugiarse en el silencio, dirá el lector avisado de ser esa la táctica favorita de nuestro profesor. Pues no; esta vez prefirió el ataque frontal a la estrategia de la evasión. Comienza, como es de esperarse, por negar que en la *Historia* ocurra mención de un suceso posterior al 24 de febrero de 1541, "fecha, dice, en que están firmados todos los manuscritos conocidos de la *Historia de los indios*" ("*date à laquelle sont signés tous les manuscrits connus de la Historia de los Indios*", p. 358) y al afirmar lo contrario "E. O'Gorman ha llegado aquí al colmo (*à la limite*) de la acrobacia intelectual" (p. 358). Mala memoria tiene Baudot al decir que todos los manuscritos conocidos de la *Historia* están firmados, cuando antes nos ha dicho que el del Escorial "*n'est pas*

¹⁸ MOTOLÍNIA, 1969, p. 195, nota 16.

signé" (p. 347) y que en el del Palacio Real se advierte "la ausencia de toda fórmula de cortesía al fin de la Epístola, como de toda firma, de todo nombre (*de toute signature, de tout nom*) que permita la inmediata identificación" (p. 351). Pero eso es lo de menos, porque lo cierto es que ahí está en todo su esplendor legal la cédula del 6 de junio de 1543. ¿Cómo, entonces burlar la amenaza de su mortal cornada? Mucha, creo, será la curiosidad del lector en presenciar el lance.

Pues bien, agazapado tras el relativo escondite de una nota de pie de página (p. 358, nota 75), afirma Baudot que la decisión de la corona de establecer la sede episcopal en la ciudad de Puebla "no fue tomada en 1543 como cree O'Gorman, sino entre 1537 y 1540", y para apabullante prueba de tan ambiguo acerto, remite, así en general, a "las *Actas del Ayuntamiento de Puebla*, libro 1, microfilm en los Archivos Históricos del Museo Nacional de Antropología... en México" donde, dice, puede consultarse "más de una veintena de documentos relativos a aquella fundación". La cédula de 6 de junio de 1543, añade Baudot, "no fue sino la confirmación, y aun (*et même*) la repetición tardía, de una decisión bastante anterior (*bien antérieure*), procedimiento habitual en aquella época". En todo esto se discierne fácilmente una amañada intención de tremendismo erudito calculado para apantallar a quienes —y son legión— estén predispuestos a dejarse sorprender por la majestad de una tesis francesa de doctorado. Cometas el desacato, sin embargo, de hurgar en busca del sentido y alcance de la "prueba" y de la conclusión del señor Baudot.

Primero. El pasaje de la *Historia* que vamos comentando reza así: "...está ya mandado por su majestad" que sea en Puebla la catedral, y el de los *Memoriales* dice "...hay ya letras de su majestad..." para el mismo efecto. Baudot subraya las palabras "está ya mandado por su majestad" para insinuar que es referencia a un suceso acaecido hace tiempo. Pero es evidente que el sentido de la frase en la *Historia*, corroborado y mejor explicitado por la de los *Memoriales*, es el de aludir a un mandamiento del monarca, largamente esperado y deseado que, por fin, había sido expedido, es decir, es referencia a un suceso reciente respecto al tiempo en que se escribió la frase.

Baudot, por supuesto, no quiere saber nada de eso y para tratar de eludir las consecuencias de tan obvia significación se acoge al absurdo de que la decisión había sido tomada por la corona ¡"entre 1537 y 1540"! Pero ¿cómo entender eso? ¿Querrá decir

Baudot que la corona expidió la cédula en una fecha determinada dentro del lapso transcurrido entre esos años? Si eso quiso decir será porque él —y nadie más— está en el secreto de tan misteriosa fecha. Pero, entonces, ¿por qué no se aviene a divulgarlo y salir triunfante, coronadas las sienas de laureles? Si, en cambio, pretende afirmar que la decisión se tomó entre esos años, pero no en día y mes determinados, lo que quiso decir es un disparate, ya que una decisión legal es un acto que, por su índole, tiene que llenar aquellos molestos requisitos cronológicos. Pero ¿para qué cansarnos? Nadie podrá dudar de que se trata de un subterfugio tan burdo como indigno de un historiador que se respete.

Segundo. Que se trate, en efecto, de un doloso artificio se corrobora con el impreciso envío a esta “veintena de documentos” que dice Baudot se hallan en las *Actas del Ayuntamiento de Puebla*. Ciertamente existe una abundante documentación sobre el traslado de la sede episcopal, y todos sabemos que se refiere a las vías de hecho y a las gestiones encaminadas a obtener de la corona la autorización requerida para obtenerlo.¹⁹ Y precisamente, son esos dilatados preliminares los que explican el giro en las frases que comentamos. Dicen, recuérdese, que “está ya mandado por su majestad” y que “hay ya letras de su majestad” para significar que, por fin, se obtuvo la expedición de la cédula apetecida. Debo añadir que por prurito de seguridad me tomé el trabajo de examinar el microfilm al que remite Baudot y pude cerciorarme —casi no hace falta decirlo— de que en nada lo favorece aquella famosa “veintena de documentos” con que pretendió ampararse.

Tercero. Tan inseguro debió sentirse Baudot acerca del éxito de su burda burla que para prestarle mayores visos de verdad se atrevió a asegurar que la cédula del 6 de junio de 1543 “no fue sino la confirmación y hasta la repetición (*et même la répétition*) de una decisión muy anterior”, procedimiento, aclara, “habitual en la época” (p. 358, nota 75). Sí que lo era, pero también no sólo habitual sino forzoso que la cédula confirmatoria o repetitiva indicara la fecha y lugar de la decisión confirmada o repetida. Ahora bien, quien se preocupe por leer la del 6 de junio de 1543²⁰ verá que la única cédula mencionada como antecedente

¹⁹ MOTOLINÍA, 1969, p. 194, nota 15.

²⁰ Su texto en la mayoría de los historiadores de Puebla. Puede consultarse en VILLASEÑOR, 1961, p. 160.

es la relativa al mandato para "que la iglesia catedral del obispado de Tlaxcala residiese en la ciudad de Tlaxcala" y que, atentas las ventajas en trasladarla a Puebla, se accedía a las peticiones y se autorizaba el cambio: "túvelo por bien" dice el príncipe, y "por ende la presente, queremos e mandamos que en la dicha ciudad de los Ángeles sea la iglesia catedral del dicho obispado de Tlaxcala e que allí residan el dicho obispo...". Es clarísimo que esta cédula del 6 de junio de 1543 no confirma o repite una decisión anterior, antes por lo contrario, deroga la cédula que favorecía a Tlaxcala como sede del obispado. Y para que no quepa la menor duda el documento concluye, como era obligado, con la advertencia de que debería surtir sus efectos legales "sin embargo de cualesquier cédulas que por nos están dadas para que la dicha catedral se hiciese en la dicha ciudad de Tlaxcala". Pero si todo es clarísimo, también así resulta, primero, que es precisamente a esa cédula a la que aluden los pasajes de la *Historia* y de los *Memoriales* y, por tanto, que en aquella obra tenemos referencia expresa a un suceso acaecido dos años, tres meses y seis días después del 24 de febrero de 1541 (fecha de la Epístola proemial).²¹ y segundo, que Baudot intentó ocultar tan significativa circunstancia al aducir con dolo manifiesto la existencia de un hecho que necesariamente sabe carente de verdad. Si le pareció que al señalar la discrepancia cronológica que hemos comprobado llegué al "límite de la acrobacia intelectual", sólo puedo replicar que su deliberado intento de escamotearla alcanza el tope de la falta de probidad, *ce qui est, on en conviendra, tout de même fâcheux*.

C.3. Otro tropiezo cronológico

En la Epístola proemial, tanto en el texto abreviado de la *Historia* como en el más amplio de los *Memoriales*, Motolinía dice que el portador de ella es uno de los supervivientes de la desastrada expedición de Pánfilo de Narváez a la Florida. En nota a ese pasaje²² advertí la dificultad en aceptar que se hu-

²¹ El capítulo (o fragmento de capítulo) en que ocurre la frase comentada debió escribirse bien entrado el año de 1543 en atención a la fecha en que pudo llegar la cédula a México.

²² MOTOLINÍA, 1969, p. 2, nota 7.

biere realizado lo que en aquella afirmación se dice, y es que no logré averiguar quién de esos supervivientes hubiere pasado a España después del 24 de febrero de 1541 para poder ser el portador de la Epístola.

Baudot, al parecer, tuvo mejor suerte puesto que asegura (p. 358) que fue Andrés Dorantes quien llevó al conde de Benavente la Epístola proemial y el manuscrito de la *Historia*, al ser "enviado a España en 1542 para dar cuenta de la expedición de Vázquez de Coronado, encargado de verificar (1540-1541) el famoso 'descubrimiento' de Cibola". Mejor suerte, sin duda, la de Baudot que la mía, pero ¿será verdad lo que dice? ¿Por qué enviar a Dorantes a "dar cuenta" de una expedición en la que no tomó parte?

Una vez más resulta enormemente sospechoso que nuestro profesor guarde silencio respecto al apoyo documental de su aserto, y como ya estamos alertados respecto a la propensión de Baudot a lanzar afirmaciones que le convienen, pero que a la postre resultan falsas, no puedo menos de poner en duda la verdad de ésta.

Mi erudito amigo y ese sí probó historiador don Ernesto de la Torre Villar recogió los datos que se tienen acerca de la vida de Andrés Dorantes. Cuanto nos dice respecto al período posterior al regreso de su célebre odisea es, en suma, lo siguiente:²³ que, ya en México, Cabeza de Vaca y Dorantes decidieron en octubre de 1536 emprender un viaje a España; que para ello obtuvieron carta del virrey Mendoza recomendándolos a la emperatriz; que por la cuaresma de 1537²⁴ pasaron a Veracruz con el propósito de embarcarse; que el 10 de abril salió Cabeza de Vaca del puerto, pero no así Dorantes; que éste regresó a México y tomó parte, al lado del virrey, en la pacificación y conquista de Jalisco; que mas tarde casó con una viuda llamada María de la Torre y, finalmente, que el virrey Mendoza "lo tuvo siempre ocupado en los más graves y mejores oficios de administración de justicia y otros de esta Nueva España y, continuando en ellos al servicio de su majestad, dio muy buena y loable cuenta de

²³ DE LA TORRE VILLAR, 1945, pp. 207-208.

²⁴ La referencia de Motolinía a uno de los supervivientes de la armada de Pánfilo de Narváez como portador de la Epístola podría, quizá, relacionarse con este viaje de 1537. En tal caso, esta parte de la Epístola se escribiría en ese año a más tardar. Valdría la pena considerar con cuidado esa posibilidad.

todos". Ya se ve: ni la más leve alusión al viaje a España en 1542 cuya única realidad es la de ser nuevo, imaginario e igualmente doloso ardid de M. Baudot.

Pero aquí de aquello que más pronto cae un mentiroso que un cojo, porque ¿no le parece extrañísimo a Baudot que fray Toribio ya supiera en febrero de 1541 (fecha de la Epístola) que Andrés Dorantes iba a emprender un viaje a la corte en 1542? Y si admitimos que Motolinía gozaba —como hombre espiritual que era— del don de la visión profética ¿no le parece extraño a M. Baudot que las autoridades de la provincia y el propio fray Toribio hubieren esperado todo un año para hacerle llegar al conde de Benavente la Epístola y el manuscrito de la *Historia*? No quiero negar, por supuesto, que una de las sobresalientes virtudes franciscanas es la paciencia, pero ¿no, acaso, es Baudot mismo quien subraya a más no poder que la razón de ser de la *Historia* y la necesidad de su inmediato envío al conde obedecían a "la ululante urgencia" ("*urgence criant*") de hacerse presente en ese momento (1541) para alertar, para convencer y para incitar a la acción a un poderoso personaje, cercano a la corte, en favor de los hermanos menores...? (p. 359). Decididamente la probidad intelectual y la congruencia lógica no son los fuertes de M. Baudot. Quédese, pues, con su método de la evasiva y el subterfugio, y quédese con su inexistente cédula confirmatoria y con su imaginario viaje de 1542; quédome yo con el acertijo —aunque acrobático— de mis, *quand même*, plausibles conjeturas, y Dios ampare a los otros tres franciscanos "estudiados" por Baudot, que, mucho me temo, estarán en ansiosa espera de que alguien acuda a su rescate.

SIGLAS Y REFERENCIAS

BAUDOT, Georges

1977 *Utopie et histoire au Mexique*, Tolouse, Privat.

DE LA TORRE VILLAR, ERNESTO

1945 "Baltasar Dorantes de Carranza y la *Sumaria relación*", en *Estudios de historiografía de la Nueva España*, México, El Colegio de México.

MOTOLINÍA, Toribio de Benavente

- 1969 *Historia de los indios de la Nueva España*, estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O'Gorman, México, Editorial Porrúa.
- 1971 *Memoriales o Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, edición preparada por Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

RAMÍREZ, Fernando

- 1957 *Noticias de la vida y escritos de fray Toribio de Benavente o Motolinía*, México, Editorial Porrúa.

VILLASEÑOR, Pedro López de

- 1961 *Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla — 1781*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.